



DECLARACION

LA PUBLICIDAD es un diario independiente.

No pertenece á ningun partido. No podrá, por tanto, llamarse nunca á la parte con ninguno en el reparto de beneficios.

No hace suyo el criterio de ninguna fraccion política.

Tiene el suyo propio.

Este es esencialmente individualista. Su fin no será jamás otro que buscar y decir la verdad.

El *Cercamón* del Dante pudiera ser la divisa de LA PUBLICIDAD.

SALUDO

LA PUBLICIDAD tiene la honra de dirigir su primer saludo al gobierno, á la prensa y al público.

LA PUBLICIDAD saluda en el actual presidente del Consejo de ministros al autor de este hermoso pensamiento:

«Tal hombre, al nacer, tal siglo, se declaran en posesion exclusiva de la sana razon y atribuyen á otros individuos, ó naciones ó siglos un estado de razon eterno: ¡quién podrá sacarlos de su error, si por natura yerran, sino el respeto á la libertad de los demás y el influjo próximo ó remoto de esta libertad misma sobre sus propios juicios!»

Con este dterio se va á la libertad en todo.

De desear s que el ministro mantenga en su altura pensador.

LA PUBLICIDAD, si fuera invitada á dirigir la palabra al señor ministro de la Gobernacion se complaceria en someter á su consideracion ilustrada este aforismo político:

«Lo sublime de la gobernacion de un pueblo es conocer bien qué parte del poder, grande ó pequeña, debe emplearse en cada caso circunstancia.»

Tratándose de la prensa, por ejemplo, creeríamos conveniente no recordarle con frecuencia sujecion á un régimen restrictivo.

En las marchas sobre todo, la felicidad consis mucho en la opinion que forma el ciudadano de la dulzura del gobierno.

LA PUBLICIDAD desearia una gran gloria para el señor ministro de Estado.

Hé aquí opinion de Chateaubriand sobre la via diplomática:

«Creo haberme tiempo que los cuerpos diplomáticos, ridos en siglos sometidos á otro derecho de gens, no están ya en armonia con la sociedad nueva. Esa diplomacia, con pretensiones exorbitantes, se mezcla en todo para atribuirse una importancia que de dia en dia va perdiendo, no sirve más que para molestar á los gabinetes, cerca de los cie se halla acreditada. Los gobiernos podrian dar hoy directamente entre sí sin otra mediación que la de agentes consulares, porque en el día Europa es industrial.»

¡Gran gloria para el señor ministro de Estado si criticase las embajadas y plenipotencial los consulados!

LA PUBLICIDAD no necesita decir al señor ministro Gracia y Justicia que los pleitos son ruina de las familias y una peste para Estado.

Preguntándole á un político desengañado cual le parecia el mejor gobierno, y contestó: ¡que se muestra menos, el que se sienten menos, y el que se paga menos caro.»

La mejolusticia será tambien la que reuna esas condiciones.

Convertir los abogados, escribanos, procuradores, jueces y magistrados en seres casi políticos, es un milagro reservado al adelantamiento definitivo de esta reform en la justicia civil y criminal.

El juicio en única instancia con tribunales cogidos.

LA PUBLICIDAD ruega al señor ministro de la Guerra haga objeto de sus meditaciones cuestion trascendental de la reduccion del servicio militar á metálico.

El actual presidente del Consejo de ministros, dando dar razon en un estudio histor de la calidad sobresaliente del soldado español de los antiguos famosos tercione por nota esta cita de la Sala y Aba (año 1681).

«En tiempos salian á servir los señores de soldados, un duque de Savona en Flados delia la mano del duque de Parma; el hijo del du de Alba, debajo de la de su padre; el hijo del Parma tambien con una pica en la infanteria; en Portugal el del Infante con plaza de co escudo; el marqués del Vasto y de Pescara, le vi entrar la primera guardia de soldado en bolona. y así en tiempo que esta suerte de nza comenzaba á servir de soldados, habia buenas cosas...»

Nos hiamos á exponer al señor ministro de Guerra esa observacion de un viejo soldo recogida por un hombre de Estado.

LA PUBLICIDAD saluda en el actual ministro de Hacienda al gobernante de valor civil acredo.

En sus anteriores campañas ministeriales su espaldado fué pagar siempre puntualmente que se debía.

Hay qui sostiene que el país que más debe es el rico.

Nosotros pensamos que es preferible á pagar mucho deber poco.

Recomendamos este punto de vista al actual ministro de Hacienda y á todos sus sucesores.

LA PUBLICIDAD saluda cordialmente á la prensa periódica, entre la cual ha de vivir.

Recibanla sus compañeros amistosamente, siquiera por considerar que si alguna desgracia viniera sobre ellos, tocarán en adelante á menos habiendo desde ahora uno más con quien partirla.

LA PUBLICIDAD se recomienda, por último á la benevolencia del público.

Desearia no probar en sí misma la verdad de esta afirmacion de Guizot:

«No hay reflexion que consuele del aislamiento, ni que liaga llevadero el desvio.»

EL PODER ESTABLECIDO

Un maestro de escuela, empeñado en explicar á sus discípulos la diferencia entre la comedia y la tragedia, concluyó la leccion con este resumen:

«En una palabra: en la comedia el nudo de la accion es un matrimonio; en la tragedia un suicidio.»

«Toda la intriga en la una y en la otra, rueda sobre este tema: ¿Se casará ó no se casará? ¿Se matará ó no se matará?»

«Se casará; se matará.»—Hé aquí el primer acto.

«No se casará; no se matará.»—Hé aquí el segundo acto.

«Presentase otro medio de casarse ó matarse.»—Hé aquí el tercer acto.

«Sobreviene una dificultad nueva al que se casa ó se mata.»—Hé aquí el cuarto acto.

«Al fin, cansados todos, se casan ó se matan.»—Hé aquí el último acto.

La comedia ó la tragedia de la política en Europa, recorre el círculo de la accion supuesta por ese maestro de escuela.

Toda la accion política gira sobre este tema, desarrollado sucesivamente en diversos países por los distintos partidos:

«¿Que forma del poder es preferible?»

«El poder de muchos, dicen unos. El gobierno del pueblo por el pueblo aleja el peligro de la opresion.»—Hé aquí el primer acto.

«El poder de uno solo, contestan otros. Solamente la unidad en el poder proporciona á los pueblos tranquilidad y bienestar.»—Hé aquí el segundo acto.

«El poder de muchos y el poder de uno solo armónicamente combinados, dicen otros.»—Hé aquí el tercer acto.

«Ensayanse las combinaciones más sutiles, y surgen dificultades llamadas en el lenguaje político reacciones y revoluciones.»—Hé aquí el cuarto acto.

«Al fin, cansados todos, renégase de la política y de cuanto se relaciona con la ciencia de la organizacion de los poderes.»—Hé aquí el último acto.

Y al cabo, ¿no será un progreso ese desencanto? ¿No tendrá algo que ganar el ciudadano con el despasionamiento en cuanto á la forma del poder?

Ciertamente que quien llegue á colocarse en ese punto de vista desapasionado no comprenderá ni los furios de los unos ni los extremos de los otros, mucho más tendiendo una mirada por la historia, la cual demuestra con repetidos ejemplos que los pueblos pueden ser y vivir felices bajo el poder de muchos lo mismo que bajo el de uno, como pueden decaer y morir lo mismo bajo el poder de uno que bajo el de muchos. ¿Qué país envidiará la suerte de España bajo Carlos II el Hechizado y no envidiará la actual suerte de Suiza? Por el contrario, ¿qué nacion no envidiará la grandeza presente de la Gran Bretaña?

Un absolutista decia en cierta ocasion á un demagogo:

—Me espantan los Robespierre desde 1793.

—A mí me espantan los Herodes desde la degollacion de los inocentes—contestó el demagogo.

La anecdota podria invertirse perfectamente, hablando antes el demagogo que el absolutista y quedando con igual razon cada uno de los interlocutores.

Si, en nuestro concepto, el desapasionamiento en cuanto á la forma del poder, puede ser un progreso, porque de él debe derivarse el respeto á todo poder establecido.

En ello mismo encuentra apoyo el principio de acatamiento á los hechos consumados, primera protesta contra la repeticion de las revoluciones armadas que han llenado el mundo de sangre, de lagrimas y de ruina.

¿Existe un poder? Pues en su misma existencia lleva la razon de su legitimidad.

Lo mismo bajo el poder de muchos que bajo el de uno, pueden existir buen gobierno y buena administracion, y ser ó no respetados los derechos del ciudadano, y las leyes más sagradas.

Los pueblos han de ganar mucho, en nuestro concepto, persuadiéndose de que en definitiva, toda la sustancia política viene á reducirse á esto: A vivir en paz y en libertad bajo el gobierno establecido.

Y aplicando á nuestro país tal punto de vista político, la conclusion vendrá á ser esta:

«Existe la monarquía en España?»

«Pues vivamos sin reservas, bajo la monarquía, en paz y en libertad.»

LIBERTAD—REPRESION

Comprendemos perfectamente que al oír ó ver escrita la palabra *libertad* le tiemblen al lector las carnes; sobre todo, si es un ciudadano español pacífico.

Porque al parecer ¿qué es libertad? Para unos, el derecho de derribar iglesias y lanzar monjas de sus conventos (liberales mata-fratiles y espanta-monjas, como en cierta ocasion los llamó Sanromá).

Para otros, el derecho de empuñar un fuerte garrote y descargarlo sobre las espaldas de un adversario político.

Para otros, la libertad consiste en poseer un pedazo más ó menos grande de milicia nacional.

Otros no admiten que la libertad pueda existir, sino saliendo á sublevacion por mes, á motin por semana y á conspiracion por dia.

Y hay, por último, los defensores de cierta especie de libertad que han dado en llamar verdadera, y mejor neo-católica, y cuyo toque está, al parecer, en que se aumente la confusion y el embrollo en las ideas; de modo que no se sepa ni qué es libertad, ni qué deja de serlo, á no admitir, por las muestras que tambien se han ofrecido, que la libertad verdadera consiste en quemar libros del registro civil y llamar concubinato á todo matrimonio no sacramental.

Pero abútese cuanto se quiera de esa palabra, mánchese á veces, siempre se vendrá á parar á esto: á que la libertad es necesaria, absolutamente necesaria al hombre y al ciudadano.

El hombre es un ser racional, y como consecuencia es un ser libre. Razona, reflexiona, se mira á sí mismo en la conciencia, y como resultado de ese razonamiento, de esa mirada interior, se determina, se decide, quiere, mueve, en una palabra, libremente su voluntad. Quiere el bien ó el mal sin limitacion alguna de la libertad. Puede vacilar antes de decidirse en virtud de fenómenos peculiares á la especialidad de su ser; mas al fin se decide con entera libertad para el bien ó para el mal. Y es de considerar que su inclinacion primordial es al bien, costando el mal á la voluntad un esfuerzo superior, lo cual bastaria para negar fundamento racional á todos los sistemas que se basan en suponer en el hombre inclinacion preponderante al mal, y como excepcional la disposicion al bien.

Pero queriendo el mal aparece inmediatamente el remordimiento con su represion inexorable, tan inexorable que no necesita que la voluntad se exteriorice para imponer su correccion. Busca el mal hasta en las complacencias más ténues y someras, e impone al hombre el castigo, aun por las más fugaces delectaciones del alma en lo impuro ó inmoral.

El hombre, al mismo tiempo que ser libre, se siente ser sociable. Se siente ser sociable sin disminucion en las demás cualidades de su ser. Se siente arrastrado á la sociedad, como una necesidad de su naturaleza, sin sentir por eso disminuida la libertad de la voluntad. Por comprenderse ser sociable no se considera menos ser libre.

De tales premisas se sigue indeclinablemente esta consecuencia. O es preciso dejar que el hombre viva socialmente segun las condiciones intimas de su ser, ó entorpeciendo la fuerza á seguir caminos que las tuerzan, ó paralicen, ó esterilicen. Decir que el hombre para vivir en sociedad debe renunciar en beneficio comun ó general á su libertad, es decir que no puede vivir naturalmente, sino mutilándose en una parte de sí mismo, lo cual parece un contrasentido.

Pero si moralmente existe la inexorableidad del castigo en el remordimiento, el poder público encuentra en ese mismo fenómeno el fundamento racional del derecho de reprimir cuando se causa un mal social. Sobre esa base el derecho de reprimir es inatacable, porque lo confiesa y reconoce en sí mismo cada uno. Quien como hombre sabe que responde hasta de sus más intimos pensamientos á la conciencia, como ciudadano no puede menos de reconocer que es responsable de sus actos á la sociedad. Ve dentro de sí mismo que á la culpa sigue el castigo inexorable.

Hé aquí, pues, explicado por qué formulamos así nuestro programa, concretándolo á estos dos términos que, á nuestro entender, lo abarcan todo: LIBERTAD.

—REPRESION.

Ahora si el lector quiere medir los grados de energía de nuestro criterio represivo, aplicado á cualquier exceso de libertad, preguntándonos, cómo entenderíamos la inexorableidad de la represion en casos determinados, contestaremos por medio de un ejemplo.

Hace algunos años una parte del pueblo de Nueva-York se declaró en abierta y armada rebelion contra las leyes. El general que tenia á su cargo el mando militar de la poblacion se puso al frente de las tropas, ordenó cargar los cañones con metralla y dejó tendidos en las calles quinientos rebeldes.

Al dia siguiente publicó una proclama concebida poco más ó menos en estos términos:

«Los Estados-Unidos continúan su marcha tan gloriosa y tan libre como siempre. No hay más... que quinientos revoltosos menos.»

Y los Estados-Unidos siguieron adelante con todas sus libertades.

GALERIA DE POLITICOS CELEBRES

Puesto que los hombres políticos se someten voluntariamente, tomando parte en los negocios públicos, al juicio de los presentes y de la posteridad, que puede serles adverso ó favorable, tenemos el derecho de decir breves palabras acerca de ellos.

C***.—Predicando veinte años orden y autoridad, juró emendar el mal que hizo predicando antes otros veinte federalismo y libertad.

De donde resulta que al final de la jornada el trabajo útil de aquel hombre político durante cuarenta años vendrá á ser igual á cero.

Si esto sucediera, C*** sería el menos semejante á Dios entre los hombres, porque Dios lo hizo todo con nada, y él nada habria hecho con su gran palabra y su poderosa imaginacion.

F***.—Buscó en los Partos el modelo para sus campañas gubernamentales, pues sabido es que huyendo peleaban los soldados de Mitridates.

En tal sistema de guerra es difícil discernir lo que pueda haber de astucia ó de flaqueza.

R***Z***.—Podrá ser engañado y engañarse. Pero engañar... ¡jamás! Es hombre honrado.

R***.—Su política es más accion que palabras.

Pero las generaciones políticas se debilitan lo mismo que las naturales segun las circunstancias de los tiempos en que vienen al mundo.

Los R*** de hoy se llamaban Danton hace cien años.

G***R***.—El primero y el último de los republicanos unitarios.

M***.—Es un hijo predilecto del sistema parlamentario; sistema de palabras sin fin y discursos sin medida.

Habla y parece un grande hombre. Calla, y queda un hombre pequeño.

Es un César para sus adeptos, que le consideran capaz de hacer de un amigo lego un arzobispo.

La amistad es un bello sentimiento, sobre todo cuando no funciona á costa del país.

E***.—Es tambien orador. Es ingeniero. Es publicista. Es catedrático. Ha sido ministro de Hacienda y de Fomento. Ha conseguido ser autor dramático.

¿Qué dejará para los demás que tambien quieren ser algo?

M***.—Clasificados los radicales por sus adscripciones políticas en las dos categorías de buenos y malos, M*** es colocado entre los buenos.

Desde luego siempre es bueno parecerlo.

T***.—Las más desechas borrascas políticas han pasado por debajo de su valiente corazon, sin rozarlo siquiera.

Pero como una débil mujer entrega su corazon á cualquiera que sabe conmovirlo en momentos de angustia ó de peligro.

S***.—.....

B***.—Considerad la moral reñida con la política, y tendreis en él al peor de los políticos imaginables; porque es incapaz de causar daño á nadie á sabiendas, y es capaz de sentir remordimientos por haberlo causado.

A***M***.—Individuo de todos los consejos, comisiones, juntas, corporaciones y academias.

Parece abogado cuando informa en los tribunales, y más abogado que político cuando discute en el Parlamento.

Es publicista, y sus publicaciones ofrecen un extraño contraste. Parece superficial en las cosas profundas y profundo en las cosas superficiales.

En una palabra: no se sabe si parece lo que es ni si es lo que parece.

P***.—«Tres de Enero de 1874! ¡Lo osó todo... y no se atrevió á nada!»

N***.—Habla mucho de moralidad y es hombre honrado.

Ha escrito un libro sobre la propiedad y es propietario.

Por esta vez resulta falso el proverbio de que los hombres hablan por lo general más de aquello que menos tienen.

O***.—Es la personificacion de la actividad política.

Alfredo de Vigny ha escrito esta frase:

«Hasta cuando anda el pájaro se conoce que tiene alas.»

De O*** pudiera decirse:

«Hasta cuando está quieto parece que se mueve.»

A los hombres de mucha actividad política conviene recomendarles sobre todo esta divisa:

«La reflexion en el movimiento.»

LOS CAMBIOS POLITICOS

En siglos remotos era costumbre colocar á los enfermos á la puerta de las casas. Los pasajeros ó convecinos, conocedores de la virtud medicinal de alguna pocina, la recomendaban á la familia, y el enfermo curaba ó se moria siempre con la ventaja de ser gratis el consejo del galeno.

España, enferma crónica, expuesta á

los ojos de Europa, hállase necesitada de toda clase de médicos y curaderos. Y en efecto, son muchos los que la acuden con remedios.

¿Por qué nosotros no hemos de convertirnos tambien en un momento en galenos políticos? ¿Por qué no hemos de traer y propinar al enfermo alguno de nuestros específicos?

De balde lo daremos; y esta consideracion de que nada le de costarle nos anima.

¿Quereis cortar de raíz una gran parte de los males que afligen á este país desgraciado?

Pues allá va la receta.

Haced siete hombres inmortales que constituyan un ministerio tambien inmortal; haced imposibles durante veinte años, por lo menos, los cambios políticos.

No os preocupéis por la calidad de los ministros; eso poco importa, todos serán buenos. Aseguraos veinte años de ministerio, y nos habremos salvado.

Supongase que ese ministerio inmortal, empieza á repartir á sus adeptos el pan bendito del presupuesto. Distribuye primero las secretarías, las direcciones y los gobiernos de provincia, y comienza á funcionar la máquina con gente de su confianza. Sigue la reparticion de plenipotencias y embajadas, y quedan satisfechos los amigos de más alto copete. Se renueva el personal medio, subalterno y portieril de las direcciones generales; se pasa luego al de los gobiernos de provincia, se sigue despues con el de las administraciones económicas, y se da al fin tras de los carteros, estanqueros y peones camineros. ¿Queda todavia algun amigo que no pudo tener cabida por ser en mayor número los canónigos que las canongías, ó los pájaros que los nidos? Pues una comision en España ó en el extranjero con sus dietas correspondientes.

Ya teneis ocupados todos los puestos: ya está repartido el presupuesto. Aseguraos ahora veinte años de vida al ministerio, imaginad la imposibilidad de una crisis: ¡apodreis calcular las consecuencias?

Confesad que hemos levantado el telon que ocultaba á vuestros ojos un espectáculo maravilloso.

Los bandos políticos formados para asaltar alternativa y periódicamente el presupuesto, quedan petrificados de espanto ante un ministerio de veinte años de existencia, es decir, un ministerio eterno. Desde el aspirante á presidente del Consejo de ministros hasta el aspirante á portero, con éxito seguro en el sistema de crisis mensuales ó trimestrales, circulan la angustia y el terror. Ya no más posiciones de ministros debidas al resultado de una mala intriga. Ya no más esperanzas de sentar plaza de jefes de negociado ó de oficiales de secretaría por algunos servicios electorales prestados al partido en la oposicion para cuando llegue á constituirse en el poder. Ya no más catilinarias periodísticas recompensadas con tres ó cuatro ascensos en el día del triunfo. Ya no más ambiciones despertadas al calor de unas cuantas agencias de conspiracion ó motin.

La situacion durante veinte años va á ser esta: un ministerio inmortal y todos los amigos del ministerio en posesion del presupuesto: enfrente de ellos quinientos ó seiscientos mil ó un millon de españoles reducidos á ayuno forzoso mientras persistan en comer de la política y los destinos. Al principio se vive un poco de la esperanza; pero luego la realidad es más negra cada dia. El hambre aprieta y el estómago no aguanta. En esta situacion principia á observarse un notable desarrollo de trabajo en la fabricacion de fósforos ó en el comercio de patatas. El político confitero vuelve á su conteria, y el zapatero político á sus zapatos. Más tarde se fundan establecimientos industriales, y se crean empresas importantes. A los cincuenta años se levantan grandes fortunas y casas poderosas de comercio, se conoce prácticamente el crédito y se cubre el país de establecimientos que lo ponen al alcance de todos, sin sobresaltos ni desastres. A los cien años tal vez una poblacion que comenzó por una choza miserable, llega á ser la metrópoli comercial de una nueva Inglaterra. Entonces el industrial mira con lastima al empleado; el presupuesto, codo deslumbrador en un país enflaquecido y pobre, pierde su prestigio; y una administracion pública, la más detestable posible, viene á ser un detalle insignificante y sin influencia en un país enriquecido por el trabajo de todos.

Pero ¿tiene sentido comun todo esto? ¿Habráis visto desvario semejante?

¿No podrá argrarnos cualquiera que el movimiento y el cambio son condiciones características de las cosas humanas?

Cerremos, pues, las puertas á la imaginacion y recordemos que vivimos en España.

UNA IDEA FALSA

Hé aquí una falsa idea política, cuyas consecuencias se tocan, y probablemente se tocarán por mucho tiempo.

Varias circunstancias produjeron en la mayor parte de las naciones de Europa un estado político, en el cual los intereses de los gobernantes parecían completamente divorciados de los intereses de los gobernados, y unos y otros enteramente opuestos entre sí. El príncipe poseedor de un poder absoluto nada creia deber á la voluntad ó consentimiento de

los súbditos, y éstos parecían acomodarse bien a la condición que el desarrollo y marcha de los sucesos y su nivel intelectual les deparaban.

Y no es ciertamente un período histórico de corta duración el que este ejemplo nos presenta. Tres largos siglos se ofrecen como prueba de las lentas elaboraciones de la humanidad.

Pero llegó un momento en que se creyó que los gobiernos no debían ser un poder independiente y con interés opuesto al de los gobernados. Pareció mejor que los diversos magistrados del Estado fueran delegados o mandatarios de todo el pueblo y revocables a su voluntad. De este modo se consideró que la nación podía estar segura, completamente segura de que no se abusaría jamás en perjuicio suyo de los poderes del gobierno.

Lo necesario era al parecer que los gobernantes estuviesen identificados con el pueblo, que su interés y su voluntad fuesen el interés y la voluntad de la nación.

La nación no necesitaba ser protegida contra su propia voluntad.

No sería de temer que se oprimiese a sí misma.

Desde el momento en que los gobernantes de una nación fueran eficazmente responsables hacia ella, y prontamente revocables a su voluntad, érale permitido confiarles un poder, cuyo ejercicio podía ella misma reglamentar.

Su poder no sería más que el propio poder de la nación.

Pero las teorías políticas necesitan ser confirmadas por el éxito y comprobadas con el choque de la experiencia.

La idea de que los pueblos no necesitan limitar su poder sobre sí mismos, podía parecer un axioma cuando el gobierno popular era una esperanza apenas lograda.

Luego se vio que frases como la de «el poder de los pueblos sobre sí mismos» no expresaban el verdadero estado de las cosas.

El pueblo que ejerce el poder, no es siempre el mismo pueblo sobre quien se ejerce, y el gobierno de sí mismo de que se habla, no es el gobierno de cada uno por sí mismo, sino el de cada uno por los demás. La voluntad del pueblo significa en el sentido práctico la voluntad de la porción más numerosa y más activa del pueblo, la mayoría o los que consiguen hacerse aceptar por tal.

Por consiguiente, el pueblo puede desear oprimir una parte de sí mismo, y las precauciones son tan útiles contra él como contra ningún otro abuso de poder.

Por esto es siempre importante limitar el poder del Estado sobre los individuos, aun cuando los gobernantes sean regularmente responsables hacia la nación, es decir, hacia el partido más fuerte en la nación.

Este modo de ver las cosas se recomienda igualmente a la inteligencia de los hombres pensadores, y a la inclinación de esas clases importantes de la sociedad que miran la democracia como hostil a sus intereses.

En las especulaciones políticas, debe colocarse la opinión de la mayoría en el número de los males contra los que la sociedad debe mantenerse en guardia.

LA OBEDIENCIA A LA LEY.

¿Debe obedecerse siempre la ley?

Sí.

¿Cómo?

CIEGAMENTE.

He aquí una autoridad para el caso:

«La ley existente es sagrada e inviolable para todos, hasta que la modifica o cambia un acto expreso y auténtico».

WASHINGTON.

¿Luego cuando el ciudadano se rebela

contra la ley, se le puede imponer la obediencia a la ley con la fuerza?

Es evidente.

Y ¿cuál será la medida de la fuerza represora?

Proporcionada a la fuerza resistente.

El derecho de gentes antiguo decía:

«Es lícito causar al enemigo todo el daño posible.»

El derecho de gentes moderno, más humano, dice: «No es lícito causar al enemigo más que el daño necesario.»

Este principio ha de ser todavía de más estricta observancia cuando los enemigos sean ciudadanos.

Con la obediencia ciega a la ley, por parte del ciudadano, y con la represión proporcionada a la rebelión, dentro de la ley, por parte del poder, España quedaría en veinte años trasformada.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY

La obediencia ciega a la ley por parte de los ciudadanos, tiene una obligación correlativa, que es el cumplimiento estricto de la ley por parte de los que gobiernan.

¿Se saben, han podido calcularse las consecuencias de no cumplirse la ley a pretexto o por razón de perdonos, dispensas, costumbres, abrogaciones tácitas y demás denominaciones?

Cuando al principio general del cumplimiento estricto de la ley se sustituye el principio de no aplicación de la ley por circunstancias o motivos excepcionales, se introduce la duda sobre la justicia e imparcialidad con que se cumplen las leyes. Se cesa de creer en la justicia severa, para confiarse en la arbitrariedad descendiente.

El primer efecto de la falta de cumplimiento de la ley, es el desprecio de la ley. Se aprende pronto que la ley no es lo primero y lo más respetable. ¿Qué extraño es entonces que cada uno quiera vivir, no según la ley, que no es la norma, sino según su voluntad que puede ser superior a la ley?

Las leyes pueden ser buenas o malas.

Desechemos la idea de que los legisladores pertenecen a una raza de malvados que se hayan complacido en dar a los pueblos las peores leyes posibles. Licurgo y Solón han pasado a la posteridad como legisladores bien intencionados: nosotros nos hallamos habituados a tributar alabanzas a los dos Alfonsos, el Sabio y el Onceno: los legisladores modernos, constituidos en Cortes, han merecido muchas veces bien de la humanidad. Convergamos, pues, en que el legislador hace con buena intención las leyes que considera mejores para el tiempo en que vive, y que sólo por excepción se concebiría un monstruo dictando leyes inmorales e inútiles para la perdición de un pueblo.

Es, pues, lo más razonable cumplir las leyes existentes como las mejores mientras otras no las reemplazan.

Si la ley es mala, su estricta aplicación pondrá en evidencia sus defectos y apresurará la formación de otra ley mejor.

La ley mala, no aplicada y en desuso a pretexto de sus inconvenientes, es una espada pendiente sobre la cabeza del ciudadano. Puede llegar un momento en que haya quien la saque del olvido y haga de ella un arma terrible, escusándose con hallarla vigente.

Un publicista decía: «Cuando estoy en un país, no examino si tiene buenas leyes, sino si se cumplen las que tiene, porque buenas leyes las hay en todas partes.»

LAS DOS JUSTICIAS

Afligidos todos por el estado de perturbación de nuestro tiempo, buscamos

ansiosamente el secreto del mal que nos allige.

¿Procederá de que el espíritu de perversidad llene el mundo? Sería demasiado desconsolador creer en el desarreglo universal de la conciencia humana.

¿Existe el mal, queriendo la humanidad marchar por los senderos del bien?

Por nuestra parte rechazamos la doctrina de la maldad originaria en el hombre, y con la experiencia notada por un filósofo eminente diremos que el hombre más malvado ejecuta muchas más acciones buenas o indiferentes que malas.

¿En qué consiste, pues, la perturbación social que nos aqueja?

Quizá mucho, y entre otras causas, en la contradicción permanente en que se vive.

Pondremos un ejemplo que nos ofrecen la religión y la ley respecto a la pena de muerte.

La ley levanta un cadalso y a él llegan al mismo tiempo dos personas; el verdugo y el sacerdote.

¿He aquí uno de los espectáculos más contradictorios de la tierra?

Sobre ese mismo cadalso, halláanse frente a frente las dos justicias, la humana y la divina: la una, severa e inexorable; la otra, cubiertos los ojos de lágrimas, y colocada entre la piedad y la esperanza: la una tiene por ministro un hombre; la otra un apóstol: la una condena; la otra absuelve: la primera dice al criminal: «¡Muere!» La segunda grita al cristiano: «¡Hijo del arrepentimiento, sube al cielo!»

¿Pueden los pueblos vivir bien en medio de estas contradicciones?

No discutimos aquí, como se ve, la cuestión inmensa de la legitimidad y eficacia de la pena de muerte: quede reservada a las meditaciones de los grandes filósofos y de los grandes jurisconsultos. Nos limitamos a advertir al poder civil, en su propio interés y beneficio, esa terrible contradicción que de vez en cuando ofrece a la vista de un pueblo.

Consejo.—Subsistiendo en España la pena de muerte, podría seguirse el ejemplo de Prusia. Allí las ejecuciones capitales se verifican en el interior de la prisión, y una campana destinada exclusivamente a ese objeto, anuncia al pueblo con un solo golpe de su funebre tañido el instante de cumplirse la justicia humana.

RESPECTO A LAS OPINIONES

Si toda la especie humana, menos una sola persona, fuera de una opinión, y una sola persona fuese de la opinión contraria, la especie humana no tendría derecho para imponer silencio a esa persona, del mismo modo que ésta no tendría derecho para imponer silencio a la especie humana, si pudiera.

Si una opinión fuese una posesión personal, sólo valiosa para el poseedor, si ser turbado en el goce de esa posesión fuera simplemente un daño personal, la apreciación del daño dependería de ser causado a pocas o muchas personas.

Pero lo que hay de particularmente malo en imponer silencio a la expresión de una opinión es esto: que se perjudica a la especie humana, lo mismo a la posteridad que a la generación existente, a los que se apartan de esa opinión todavía más que a los que la sostienen.

Si esta opinión es justa, se les priva de una eventualidad de dejar el error por la verdad: si es falsa, pierden otro beneficio casi tan grande: la percepción más clara y la impresión más viva de la verdad, producida por su colisión con el error.

Nadie puede estar jamás seguro de que es falsa la opinión que intenta ahogar, y aun cuando se tuviese tal seguridad, todavía sería un mal ahogarla.

EL ORDEN ES RIQUEZA

PARA EL OBRERO.

Demostración al alcance de cualquiera.

Se ha dicho mil veces que el capital es trabajo acumulado.

Los objetos mobiliarios, tales como las máquinas, herramientas, primeras materias, semillas, viveres, dinero; en fin, todo lo que se llama capital ha nacido del trabajo. Ese capital mobiliario no existiría, esas máquinas, esas herramientas, esas construcciones, esas primeras materias, esos granos, ese dinero, todo eso no existe, sino en virtud de un trabajo tenaz y perseverante.

Pero al lado del capital están vuestros brazos ¡oh trabajadores!

Necesitáis capital, necesitáis encontrar quien os lo preste y por ese motivo dependéis del capitalista. Pero a su vez, el capitalista depende de vosotros, porque necesita que hagáis valer sus capitales, sin lo cual esos capitales inactivos nada valdrían ya en sus manos.

La dependencia es reciproca. Halláanse frente a frente dos necesidades: la vuestra, que es trabajar; la suya, que es hallar empleo para sus capitales.

¿Cuál de las dos necesidades dictará la ley a la otra?

Eso dependerá del momento.

Ea tiempos tranquilos, cuando abundan los capitales, impondréis vosotros la ley.

Cuando los capitales huyan o se oculten, cuando falten, impondrá la ley el capitalista y pagareis más caro el dinero.

Tened presente: los capitales sin los brazos, o los brazos sin los capitales, no podrían vivir. Necesitan los unos de los otros.

En ciertos momentos, cuando faltan los capitales y abundan los brazos, la ventaja está del lado de los capitales. Pero cuando abundan los capitales y faltan brazos en relación a aquellos, la ventaja viene a ser de los brazos.

En qué momentos se ofrece este último caso?

En momentos de tranquilidad, orden y seguridad.

Luego los que turban la tranquilidad, el orden, la seguridad, hacen pasar la ventaja de los brazos a los capitales, del trabajador al capitalista.

Luego vuestros enemigos serán ¡oh trabajadores! los que perturban la tranquilidad, el orden y la seguridad.

LOS EMPLEADOS Y LA ADMINISTRACION.

¡LOS EMPLEADOS!!! ¡Pobres esclavos blancos! Nacidos para remar o dormitar sobre un pupitre, pasan la vida ejercitando la virtud de la paciencia, sin alegrías y sin ilusiones.

Naturaleza de pasta-flora, sufridos como Job, e inofensivos como la paloma, besan con resignación lo mismo la mano que les da el destino, que la mano que se lo quita.

La hoja que tiembla en el árbol al más leve soplo del viento, es todavía imagen imperfecta de su constante sobresalto. Ellos temen al ministro, y a la mujer del ministro, y a los hijos del ministro, y a los amigos y amigos del ministro y de la mujer del ministro y de los hijos del ministro, y al diputado que es, y al que lo fué, y al que aspira a serlo, y temen sobre todo las crisis políticas que traen consigo para ellos días de mortal angustia.

No puede haber administración severa, enérgica, ordenada, protectora, en el país donde los empleados sean ruedas temblorosas y desarregladas que se cambien sin concierto, encajen o no allí donde deban colocarse para vencer resistencias o producir movimiento.

¡LA ADMINISTRACION!... En ella se encierra el secreto de la felicidad de los Estados. Un error o una falta administrativa pueden ser el primer eslabón de una cadena que toque por el extremo opuesto en una violenta revolución. Los grandes ministros no han sido casi nunca los grandes políticos, sino los grandes administradores.

Aceptamos como uno de los lemas de nuestra bandera las siguientes reflexiones de un publicista francés:

«Con una buena organización administrativa, no hay constitución política mala; con una mala organización administrativa, no hay constitución política buena.»

«Sin una buena administración no habrá jamás un poder fuerte.»

«Un país puede vivir más fácilmente sin buenas leyes que sin buena administración.»

REDUCCION ILIMITADA

DEL IMPUESTO: MÁXIMUM, 1/20 DE LA RENTA

El contribuyente español paga el 21 0/0 de su riqueza imponible por razón de inmuebles, cultivo y ganadería: el 20 por 100 en concepto de cupo del tesoro, y el 1 por 100 para gastos de colanza, partidas fallidas, perdonos y otros.

¿Qué pensar y qué decidir esto? Que el ciudadano paga indudablemente caro el beneficio que recibe del Estado.

Deducida la quinta parte de su haber por la seguridad que el Estado le garantiza, apreciase bien lo que queda para todas sus demás necesidades, no menos imprescindibles que la seguridad.

Necesita habitación; ¿qué suma podrá dedicar a ella?

Es tal vez padre de familia; ¿qué cantidad podrá consagrar a alimentación y a la de sus hijos?

Necesita abrigo; ¿cómo atenderá a su vestido y al de los suyos?

Ha de dar alguna instrucción a sus hijos; ¿cuánto podrá destinar a nutrir su inteligencia y formar su razón?

Ha de aspirar a la mera de su posición, por medio del ahorro para convertirse en capitalista, si no es todavía; para aumentar el capital, ha comenzado a formarlo; ¿cuánto podrá economizar al año de su renta?

Ha de tener algún goce que le sirva de expansión en sus ruinas; ¿qué suma podrá emplear en irroquear en el hogar doméstico un poco de alegría para sí y para su familia?

Cuando el Estado por razón de impuestos se lleva el 21 por 100 de la renta, no es fácil calcular la respuesta a esas preguntas.

Nosotros sometemos a consideración de todos los hombres de gobierno de nuestro país, cualesquiera que los sean, estos sencillos principios.

La contribución es un al necesario, por cuanto representa una disminución de la renta, cuando no llega al 100 del capital: debe por tanto satisfacerse la menor contribución posible, y de aquí este principio: «Reducción ilimitada del impuesto.»

Dado caso que haya de extir una cuota de impuesto (porque hoy es posible que el Estado subsista, con otro tiempo subsistió alguno sin medir nada al ciudadano, y viviendo concursos especiales, como la conquista, etc.), esa cuota, prudentemente pensando, debe exceder de 1/20, o sea un 5 por 100 de la renta en el país donde el impuesto halle basado sobre ella.

1/20 por razón de seguridad es suficiente en relación a las demás necesidades que ha de cubrir la renta del ciudadano.

Imp. de LA PUBLICIDAD, a cargo M. Martínez calle de Bordadoresim. 7.

Se reparte esta hoja-prospecto como una muestra del carácter político de **La Publicidad**.

La Publicidad será también esencialmente un periódico de noticias, a cuyo servicio atenderá con especial cuidado.

Se repartirá número de **La Publicidad** todos los días del año sin excepción.

El tamaño del periódico será el doble de esta hoja.

Por su impresión compacta y la clase de sus tipos contendrá tanta lectura como otros diarios de mayor tamaño.—Se repartirá por suscripción y por venta pública.

La venta pública comenzará el día 27 de Marzo actual.—Las suscripciones se servirán a contar desde el día 1.º de Abril.

Las personas que deseen suscribirse desde luego, pueden verificarlo dejando su nombre y las señas de su

domicilio en las oficinas de **La Publicidad**, sin verificar por el momento ningún pago. Al martirarse el número del día 1.º de Abril se acompañará y se hará efectivo el recibo de la suscripción.

Horas de despacho en las oficinas, de nueve de la mañana a cinco de la tarde.

El reparto del periódico a los suscritores de Madrid quedará hecho de siete a nueve de la mañana.

LA PUBLICIDAD

DIARIO POLÍTICO Y DE NOTICIAS

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE LAS FUENTES, NÚMERO 7, PRINCIPAL

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid.—Un mes. 8 rs. vn.
Provincias.—Trimestre. 24
Ultramar y extranjero.—Trimestre.. . . . 60

Venta y envío de paquetes, comunicados, inserciones y anuncios a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias.

El pago ha de verificarse en metálico, ó remitiendo letra ó libranza fácil cobro.

La correspondencia debe dirigirse al Administrador de **La Publicidad**, calle de las Fuentes, núm. 7, principal.

LAS COLONIAS. CONFITERIA Y ULTRAMARINOS de Carlos Prats, calle del Arsenal, núm. 8, Madrid.—Ventas por mayor y menor.

COLEGIO ESPAÑOL-FRANCÉS, SERRANO, 26 (Barrio de Salamanca).

A AURORA. COMERCIO DE LENCERIA Y GENEROS de moda de Martín García Labiano, calle de Postas, núm. 10, Madrid.—Holandas; irlandesas; retortas; plisados; mantelerías; colgaduras bordadas; merinos; museinas y toda clase de tejidos de lana; chales y pañuelos de todas clases.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.—Variación de servicio desde Abril de 1873. Línea trasatlántica para Puerto-Rico y Habana: Salidas de Cádiz, el 30 de cada mes.—Id. de Santander, el 15 de id.—Id. de la Coruña, el 16 de id. (escala).

Línea del litoral en combinación con las líneas trasatlánticas: Salidas de Barcelona, el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

Agente: Cádiz, A. Lopez y compañía; Barcelona, D. Ripol y compañía; Santander, Perez y Gar-

cia; Coruña, E. La Guardia; Valencia, Dart y compañía; Alicante, Paez hermanos y compañía; Madrid, Julian Moreno. Alcalá, 28.

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS Y despacho de comisiones de Felipe Barroeta, sucesor de los Sres. Payeras e hijo, calle de Alcalá, núm. 16, Madrid.

TRATADO COMPLETO DE TENEURIA DE LIBROS, por D. José María Dalmás.—Un volumen de 230 páginas al precio de 20 rs.

PASTA PECTORAL BORRELL.—LOS PRIMEROS médicos han probado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta; caja, 5 rs.—Para el por mayor y con descuento, dirigirse a BORRELL HERMANOS.

CHOCOLATES, CAFES Y C.—COMPANIA Colonial, proveedora efectiva de la Real Casa.—Quince medallas de premio.—Domicilio: calle Mayor, 18 y 20, sucursal, Montero Madrid.

LA GUERNALDA.—PERIÓDICO QUINCENAL dedicado al bello sexo.—Con de labores.—Modas.—Albumes de dibujos a la borda.—Colección de medallones, letras y cosas de todas formas para bordar a realce.—y a litografía.—En Madrid 4 rs. al mes; en provincias 14 rs. trimestre; 28 semestres; 60 al año. (Cantar 30 rs.